



## CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

CONTRATO No. RE-PU-CONGOPE-2025-002

### INFORME DEL PROCESO

#### SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

#### ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CONGOPE-DTICS-2025-0078-M del 27 de marzo del 2025, la Dirección de Tecnologías e Información, solicitó la certificación POA para la contratación de "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" a la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial. La respuesta se emite con el Memorando Nro. CONGOPE-PPDT-2025-0202-M del 28 de marzo de 2025, con la certificación POA Nro. DP-123-2025, y tomando en consideración el presupuesto referencial detallado en el estudio de mercado del proceso se expone la siguiente información:

Descripción	Actividad	Estructura Programática	Valor
Certificación POA para: "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA"	Actividades de gasto permanente de la Dirección de Tecnología	01.01.01.999.002	\$29.040,00
<b>Total</b>			<b>\$29.040,00</b>

Mediante Memorando Nro. CONGOPE-DTICS-2025-0083-M del 01 de abril de 2025, la Dirección de Tecnologías e Información solicitó la Certificación Presupuestaria para la contratación de "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA". Con el Memorando Nro. CONGOPE-DF-2025-0227-M del 2 de abril de 2025, la Dirección Financiera emitió la certificación presupuestaria CE-144.

En el documento referido de certificación presupuestaria de código **CE-144**, se detalla lo siguiente:

Partida	Descripción	Valor
01.01.01.999.002.003.5.5 3.07.02.000.99.99.99.99.1 7.17.50.001.6520000	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 29,040.00
<b>Total</b>		<b>\$ 29,040.00</b>

Mediante Memorando Nro. CONGOPE-DTICS-2025-0090-M del 07 de abril de 2025, la Dirección de Tecnologías e Información, solicitó la emisión de la certificación PAC y CATE, autorización del

gasto y solicitud de inicio del proceso: "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA" e información de alcance con el **Memorando Nro. CONGOPE-DTICS-2025-0093-M** del 09 de abril de 2025 a Compras Públicas.

Mediante **Memorando Nro. CONGOPE-DAJ-2025-0079-M** del 7 de mayo de 2025, el Dr. Angel Renato García Zumárraga, Coordinador de Compras Públicas notificó a Ingeniera Solanda Marisol León Ramírez, quien es Directora de Tecnologías e Información, lo siguiente: "*Designar a la funcionaria Ingeniera Solanda Marisol León Ramírez, en calidad de administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados, así como impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo previsto en los artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 295 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como con la Normativa Secundaria y demás Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, expedidas por la Contraloría General del Estado y, demás normativa aplicable en materia de contratación pública. Toda actuación que se realice deberá sustentarse en normas legales, aplicables al presente proceso de contratación, contando con la documentación suficiente y pertinente, a fin de asegurar la legalidad del mismo". n n Al amparo de lo previsto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y del artículo 295 y siguientes de su Reglamento General, informo a usted que ha sido designada en calidad de administradora del contrato referido, (...)".*

Para la contratación por Régimen Especial, denominada "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", proceso signado con el código RE-PU-CONGOPE-2025-002, se suscribió el contrato con los siguientes términos:

<b>Proveedor:</b>	ESRI ECUADOR S.A.
<b>Suscripción del contrato:</b>	6 de mayo del 2025 (según se evidencia en documento firmado electrónicamente)
<b>Valor del contrato:</b>	\$ 29.040,00 (VEINTINUEVE MIL CUARENTA CON 00/100 DOLARES)
<b>Plazo:</b>	15 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
<b>Fecha Inicial</b>	7 de mayo del 2025

Mediante **Memorando Nro. CONGOPE-DTICS-2025-0112-M** del 20 de mayo de 2025, la Ing. Solanda Marisol León Ramírez, Directora de Tecnología e Información, solicitó el Compromiso Presupuestario correspondiente al proceso de "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA". Mediante **Memorando Nro. CONGOPE-DF-2025-0326-M** del 21 de mayo de 2025, se emitió el compromiso presupuestario CO-137. por un valor de \$ 29,040.00 (VEINTINUEVE MIL CUARENTA CON 0/100 DOLARES) sin incluir IVA, para la contratación de "SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA".

## ALCANCE

El alcance del presente proceso es proveer al Congope de **suscripción de software para sistemas de información geográfica para 4 usuarios Creadores y un usuario Professional Plus** para el análisis espacial, para el uso durante 3 años.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

- La entrega de credenciales y activación de licencias se dará en los primeros 15 días a partir de la firma del contrato.
- La activación se realizará de manera remota a través del servicio de soporte técnico en equipos de CONGOPE.
- Se habilitará una plataforma de entrenamiento y los usuarios tendrán la opción de seguir los cursos web y consultar recursos disponibles que se habilitan con la suscripción adquirida.
- El contratista deberá firmar el acuerdo de confidencialidad.
- La activación de los usuarios se realizará de forma remota a través del servicio de soporte técnico y deberá ser mediante acceso controlado.
- Proveer asistencia técnica para resolver problemas relacionados con la instalación y errores de la suscripción que puedan surgir.
- El soporte técnico y actualizaciones estarán disponibles mientras dure el contrato.
- El oferente adjudicado deberá entregar soporte técnico de la plataforma durante el tiempo que dure la vigencia de la suscripción cuando sea requerido.
- Se prestará soporte técnico de forma remota en el horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. - 5:00 p. m, todas las solicitudes de soporte deben ser registradas para garantizar una oportuna respuesta, con niveles de servicio y diferentes canales de comunicación como telefónico, correo electrónico y portal de asistencia.
- Para el soporte deben existir diferentes canales de comunicación como telefónico, correo electrónico y portal de asistencia.
- Soporte técnico y actualización de software a la última versión liberada.
- Tiempos de respuesta por niveles de criticidad.
- Disponibilidad de acceso a las herramientas de gestión de incidentes.

## PLAZOS PARA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

Los plazos de los productos / servicios entregados conforme a lo establecido en el contrato son los siguientes:

PRODUCTO	FECHA FIN DE PLAZO ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	DÍAS DE RETRASO
<p>La información de la activación de las suscripciones será entregada mediante correo electrónico al administrador de las licencias que el CONGOPE designe dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la vigencia de las licencias será de 3 años.</p> <p>El oferente adjudicado deberá entregar soporte técnico de la plataforma durante el tiempo que dure la vigencia de la suscripción cuando sea requerido.</p>	15/05/2025	14/05/2025	0

Conforme al apartado “**PLAZO DE EJECUCIÓN**” del contrato RE-PU-CONGOPE-2025-002, se establece lo siguiente: *“La información de la activación de las suscripciones será entregada mediante correo electrónico al administrador de las licencias que el CONGOPE designe dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, la vigencia de las licencias será de 3 años.*

*El oferente adjudicado deberá entregar soporte técnico de la plataforma durante el tiempo que dure la vigencia de la suscripción cuando sea requerido.”.*

Y considerando la fecha de entrega de la activación, implementación, configuración y pruebas de funcionamiento, el contratista cumple con los plazos estipulados.

## ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

De acuerdo con el detalle de la oferta remitida por la empresa Esri Ecuador S.A. y en contraste con los términos de referencia del servicio entregado por el contratista:

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLIMIENTO
<p>Se requiere proveer al Congope de <b>suscripción de software para sistemas de información geográfica para 4 usuarios Creadores y un usuario Professional Plus</b> para el análisis espacial, para el uso durante 3 años.</p>	<p>Esri Ecuador ofrece a la entidad por el término de tres (3) años, el siguiente licenciamiento por suscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (4) ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription</li> <li>• Un (1) ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual</li> </ul>

<p>El oferente adjudicado deberá entregar soporte técnico de la plataforma durante el tiempo que dure la vigencia de la suscripción cuando sea requerido.</p>	<p>Con la compra de las suscripciones, Esri Ecuador ofrece la prestación de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de soporte técnico: se realizará a través de LATAM Support Center.</li> <li>• Entrega de nuevas versiones del software que sean liberadas por Esri.</li> </ul> <p>Estos servicios están vigentes por los siguientes treinta y seis (36) meses a partir de la generación de los códigos necesarios para su activación.</p>
---	---

Como parte de los documentos que evidencian la entrega del servicio tenemos:

Nro.	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	Informe de entrega por parte del proveedor	Se anexa el documento “INFORME CAPACITACION Y PRUBAS CONGOPE”.
2	Transferencia de conocimientos	Se comparte el video de la reunión mantenida el 27 de mayo del 2024, en donde se muestran todas las actividades realizadas y queda como evidencia de la transferencia de conocimiento brindada.
3	Garantías Técnicas	<p>1. Servicio de soporte técnico: se realizará a través de LATAM Support Center o <a href="mailto:soporte@esri.co">soporte@esri.co</a>.</p> <p>2. Programa de actualizaciones: entrega de nuevas versiones del software que sean liberadas por Esri.</p> <p>En el caso de software nuevo, estos servicios están vigentes por los siguientes treinta y seis meses a partir de la generación de los códigos necesarios para su descarga e instalación y para el programa de actualización estarán vigentes hasta la fecha especificada en esta oferta.</p>

Respecto al soporte, en el Informe técnico remitido por el contratista se especifica los siguientes canales habilitados:

Canales de Atención	Descripción
Teléfonos	(+593) 450 0230 / 450 0256
Correo Electrónico	<a href="mailto:soporte@esri.ec">soporte@esri.ec</a>
Portal Organizacional	<a href="http://my.esri.com">http://my.esri.com</a>



En virtud de lo expuesto, se aceptan los servicios adquiridos al proveedor Esri Ecuador S.A., quien ha cumplido en las especificaciones solicitadas por el CONGOPE, además de entregar toda la documentación pertinente de la implementación realizada.

#### **RECOMENDACIONES**

Una vez recibidos los servicios y revisados los entregables correspondientes al proceso RE-PU-CONGOPE-2025-002, cuyo objeto es la contratación de “*SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA*”, ejecutado por la empresa Esri Ecuador S.A. con RUC No. 1792833698001, se evidencia que cumple con los requisitos establecidos en el contrato.

#### **CONCLUSIONES**

- Los servicios adquiridos se encuentran en funcionamiento por las áreas que realizaron el requerimiento.
- Se recibe a conformidad todos los productos y servicios señalados en los términos de referencia y contrato.
- En virtud de que el servicio adquirido objeto de esta contratación SÍ fue entregado dentro del plazo establecido, NO cabe la aplicación de multas al contratista ESRI ECUADOR S.A.

#### **RECOMENDACIÓN**

- Se recomienda proceder con el pago al contratista ESRI ECUADOR S.A.

A los 2 días de junio de 2025, la administradora del contrato Nro. RE-PU-CONGOPE-2025-002 suscribe el presente informe.

<b>Solanda Marisol León Ramírez</b>
<b>Directora de Tecnologías de Información Administradora del contrato</b>